



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : TRANSPORTES BERNAL E HIJOS LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL : ÁLVARO OCTAVIO BERNAL BERNAL
BÉLGICA BERNAL PÉREZ

ARQUITECTO : MANUEL HERNÁNDEZ SALINAS

CONSTRUCTOR : MANUEL HERNÁNDEZ SALINAS

UBICACIÓN : VÍA F-170 S/N, LA GREDA

ROL DE AVALÚO : 224-336

SUPERFICIE RECIBIDA : 1.206,07 m²

DESTINO : GALPONES Y OFICINAS (TALLER)

SUPERFICIE TERRENO : 18,900 m².

PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 0049-2018 DE FECHA 19.04.2018
N° 124-2018 DE FECHA 24.12.2018
N° 128-2018 DE FECHA 28.12.2018
CERTIFICADO RECEPCIÓN PARCIAL N° 3715-2018

BOLETÍN DE INGRESO : N° 163692 DE FECHA 02.08.2019.

EDIFICACION ACOGIDA A : ARTÍCULO 55 LGUC; OFICIO ORD. N° 272 DE FECHA
22.01.2018; SEREMI MINVO; RESOLUCIÓN N° 1738/2017
SAG; CALIFICACIÓN N° 1805284476

NOTA : Se autoriza a **TRANSPORTES BERNAL E HIJOS LTDA.**, para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.

PUCHUNCAVÍ, 17 de diciembre del 2019.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
EAOS/DASD/mjvl



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES